

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

**CVE-2020-8499** *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso industrial a uso de vivienda en polígono 7, parcela 70. Expediente 150/2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por D<sup>a</sup>. María Elena Ortiz Mantilla, para cambio de uso industrial a uso de vivienda en suelo rústico, en el polígono 7, parcela 70, del término municipal de Escalante.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en este Ayuntamiento.

Escalante, 6 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Francisco Sarabia Lavín.

2020/8499